

# “RETO SEGUROS VIDA RIESGO LIBRE” NO TE JUEGUES TU PUESTO DE TRABAJO

## ANTE LA CONTINUA PRESIÓN COMERCIAL DE UNICAJA, CCOO INSISTE EN LA IMPORTANCIA DE RESPETAR ESCRUPULOSAMENTE LA NORMATIVA Y NO BAJAR LA GUARDIA

Algunos directivos de Unicaja parecen no haber aprendido la lección del revuelo provocado por la campaña de reactivación de clientes que terminó con la Auditoría a Distancia requiriendo explicaciones a numerosas oficinas a nivel general **cuando sabía perfectamente lo que había ocurrido y ya CCOO lo había advertido.**

A pesar de que en anteriores reuniones se habían comprometido a reducir el número de reportes y ficheros, desde el pasado 15 de julio se obliga a las oficinas a enviar diariamente al final de cada jornada el detalle de contrataciones del Reto Vida Riesgo Libre, **una acción innecesaria, puesto que todo está informatizado, que solo sirve para presionar a la red de oficinas y empeorar el clima laboral, bastante enrarecido ya con el fiasco de los incentivos, la ‘movida’ provocada por el reajuste del modelo de negocio, la crónica falta de personal agravada por las vacaciones y la sobrecarga de trabajo provocada por las llamadas, las teams y los correos insistiendo con las ventas.**

Desde **CCOO**, recordamos la necesidad de ser escrupulosos con la normativa y no bajar la guardia por mucha presión que se reciba para cumplir objetivos. En caso de apertura de un expediente y posterior sanción, tú vas a ser el perjudicado/a, no quien ejerció la presión y dio las instrucciones ‘de aquella manera’ y sin dejar rastro. Y en ese sentido te recordamos:

*“La necesidad de cumplir con las normas y procedimientos de actuación relativas a la recogida de firma en la póliza de contrato de todos los intervinientes de cualquier producto/servicio. En concreto, en la **comercialización de seguros la póliza ha de estar debidamente firmada en mismo acto de la contratación** junto con el resto de documentación previa; información precontractual (si procede y con antelación suficiente) y cuestionario de salud (en caso de seguro de vida). Por tanto, no se procederá a la generación de la póliza de un seguro sin tener la seguridad que se va a recoger la firma del cliente de forma inmediata. En caso contrario, se ha de proceder su anulación.”*

Rogamos a las compañeras y compañeros de la red de oficinas que en el supuesto de recibir instrucciones que contradigan los criterios establecidos en la normativa interna del banco lo comuniquen a sus delegados/as de CCOO para ponerlo en conocimiento de la dirección.



**HAY QUE ERRADICAR ESTAS PRÁCTICAS DE UNA VEZ POR TODAS**

*El momento de la plantilla es ahora*